CIRCULAR INFORMATIVA No. 10.1.22.1 /005
(Diciembre 01)

DE: Dirección de la Unidad de Salud
PARA: Red de Prestadores de Servicio de Salud adscritos a la Unidad de Salud
FECHA: Hasta el día 4 de diciembre de 2020 y los servicios del mes de diciembre de 2020 se Recepcionaran hasta el día 4 de enero de 2021, con facturación del año 2020.

ASUNTO: Radicación de cuentas por cierre de vigencia fiscal del año 2020.

Respetuoso saludo

La Dirección de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca y el Comité Administrativo, con motivo de cierre de vigencia fiscal del año 2020 se permite informar que:

A todos sus Prestadores de Bienes y Servicios que las cuentas correspondientes al suministro o a la prestación de servicios del mes de noviembre o meses anteriores de la presente vigencia fiscal 2020, se recepcionaran en la Unidad de salud hasta el día 4 de diciembre de 2020 y los servicios correspondientes al mes de diciembre de 2020 se recepcionaran hasta el día 4 de enero de 2021, con facturación del año 2020.

Teniendo en cuenta que la contratación va hasta el 30 de diciembre del año en curso, se les solicita comedidamente a los prestadores de servicios hospitalarios y de laboratorio, que si por alguna circunstancia hay un paciente hospitalizado o con exámenes de laboratorio y estos requieren seguir hospitalizados o el examen de laboratorio va hasta la vigencia 2021, que hagan un corte de lo correspondiente a la vigencia fiscal 2020 y si por alguna circunstancia el cobro no lo alcanzan a efectuar dentro de la vigencia fiscal, nos informen con el fin de dejar exactamente el valor de la reserva presupuestal y así poder liberar el recurso que queda libre de afectación presupuestal y liquidar el respectivo contrato dentro de la vigencia fiscal 2020.

Lo anterior se requiere por el cierre de la vigencia fiscal 2020 y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Cordialmente,

ALVARO FERNANDO MARTINEZ PABON
Director encargado
Unidad de Salud – Universidad del Cauca

Calle 4a. No. 3-57 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209900 ext. 1603
martinmosquera@unicauca.edu.co